

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 2016 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2017.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NÚMERO 12 FRACCIÓN II DEL DECRETO MUNICIPAL NÚMERO DIECINUEVE POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2016, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA RULE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HGO., LOS CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO L.S.C.A. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN, PRESIDENTA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO; L.E. NADIA FLORES MELÉNDEZ, SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, L.C. JULIO DANIEL REYES RIVERO, SECRETARIO DE LA TESORERÍA, L.E. AUCENCIO JUAN ESCAMILLA BARRERA, SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, DRA. DANAHÉ DÍAZ HERRERA, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, PROFESOR JUAN ORTEGA GONZÁLEZ, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA M.I.E.F. LILIANA VERDE NERI, REGIDORA COORDINADORA DE LA COMISIÓN NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017. -----

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS ORIGINALES, AMPLIACIONES, REDUCCIONES Y MONTOS MODIFICADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>CONCEPTO</u>	<u>ORIGINAL</u>	<u>AMPLIACIONES</u>	<u>REDUCCIONES</u>	<u>MODIFICADO</u>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,142,698.00	\$ 545,035.90	\$ 209,788.90	\$ 1,477,945.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 36,000.00	\$ 271,383.75	\$ 124,611.42	\$ 182,772.33
SERVICIOS GENERALES	\$ 174,000.00	\$ 323,717.35	\$ 308,181.52	\$ 189,535.83
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 0.00	\$ 75,000.00	\$ 0.00	\$ 75,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 4,152.80	\$ 0.00	\$ 4,152.80
TOTAL	\$1,352,698.00	\$ 1,219,289.80	\$ 642,581.84	\$ 1,929,405.96

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$1,305,499.00
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$107,334.00
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$207,500.00
	TOTAL DEL FONDO	\$1,620,333.00.00
	TOTAL:	\$1,620,333.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017:		\$1,620,333.00



POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MODIFICADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 1,929,405.96 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS) Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO TOTAL DE \$1,620,333.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 -----

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DÍA 31 DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

L.S.C.A. YOLANDA TELLERÍA BELTRÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

L.E. NADIA FLORES MELÉNDEZ SECRETARIA DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
RÚBRICA

L.C. JULIO DANIEL REYES RIVERO SECRETARIO
DE LA TESORERÍA
RÚBRICA

L.E. AUCENCIO JUAN ESCAMILLA BARRERA
SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
RÚBRICA

DRA. DANAHÉ DÍAZ HERRERA SECRETARIA DE
DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
RÚBRICA

PROFESOR JUAN ORTEGA GONZÁLEZ REGIDOR
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA
RÚBRICA

M.I.E.F. LILIANA VERDE NERI
REGIDORA COORDINADORA DE LA
COMISIÓN NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE
RÚBRICA

